

# DECRETO Nº 3.178 /

## LAJA, Agosto 17 de 2009

MIR FICA TOLEDO

ALCALDE

#### **VISTOS:**

- 1.- Orden de Pedido Nº469 de fecha 31.07.2009 del Depto. de Obras Municipales ;
- 2.- Sesión Concejo Nº48 de fecha 25.11.2008, acuerdo Nº211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009;
- 3.- Disponibilidad Presupuestaria año 2009;
- 4.- D.A. N°2991 de fecha 31.07.2009;
- 5.- Licitación N°3734-177-LE09 de fecha 05.08.2009;
- 6.- Informe del Director de Obras Municipales, de fecha 17.08.2009;
- 7.- Reglamento de Adquisiciones Nº01 de fecha 10.11.2005;
- 8.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de contratar seguros para bienes muebles, inmuebles y vehículos municipales año 2009-2010.

### **RESUELVO:**

- **1.- ACÉPTESE**, la oferta presentada en la Licitación N°3734-177-LE09 de fecha 05.08.,2009, por la empresa Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., RUT 96.683.120-0, por un monto de \$6.267.830.- más impuesto, por proveer Seguro para Bienes muebles e inmuebles, vehículos y maquinarias municipales período 2009-2010.
- 2.- ORDENESE, el pago, habiéndose constatado que las pólizas de los seguros contratados fueron entregadas en conformidad según lo ofertado e impútese con cargo al subtítulo 22, ítem 10, asignación 002 del presupuesto vigente año 2009.
- **3.- REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/RVLL/spa

**DISTRIBUCION:/** 

- Unidad de Adquisiciones

- Depto. de Obras Municipales

- Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

- Archivo SSMM/